Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125010720902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2025

Señor
JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO
C.C. No. 93.456.952 expedida en Ambalema.
Representante Legal de la Empresa
TECNOPROCESOS S.A.S
NIT. 900.273.006-1
Dirección: Calle 18A No.62- 84 Zona Industrial, Puente Aranda, Bogotá D.C.
Teléfono 1: 3155455934
Teléfono 2: (+571) 7032703
Teléfono 3: 3006971998
Email: Coordinador.licitaciones@tecnoprocesos.co; Licitaciones@tecnoprocesos.co
Ciudad

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 258COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 258COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: *"REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICIÓN "CCOET" Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES CANDELARIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"*, cuyo plazo de ejecución será a partir del 26 de septiembre de 2025 y será hasta el **14 de noviembre de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato será por la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000,00) M/CTE incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará mediante UN ÚNICO PAGO posterior a la prestación del servicio con cargo a los recursos de la vigencia 2025, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 *"por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación"* al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario del servicio prestado incluido IVA (Según porcentaje que aplique). Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Teniente **PEREZ DIAZ EDGAR DARIO**, Oficial de Seguridad Militar, Cel. 3213054660, correo electrónico: edgar.perez@fac.mil.co

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.